

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 247/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso para proveer en el Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, un cargo de Oficial 3° más la vacante eventual de Auxiliar 1° y un cargo de Ayudante 2° (Personal de Servicio), mediante Acordadas N° 172/70 y 110/70, respectivamente.

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos y formulada la correspondiente propuesta, resulta ser que quienes mejores condiciones reúnen son los que se mencionan en la parte resolutive de la presente Acordada.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Promover a partir del día 16 de septiembre de 1970, al cargo de Oficial 3° en el Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, al actual Auxiliar 1° de dicho organismo, señor Edgardo Pablo MALASPINA.

2°) Designar a partir de la misma fecha en el Juzgado de Paz indicado, en el cargo de Auxiliar 1° a Doña María Ester MAYDANA (LC N° 3.882.516) y en el cargo de Ayudante 2° (Personal de Servicio), a Don Lucio ÁLVAREZ (LE N° 7.395.446 – Clase 1940), quienes cumplimentarán la determinación del artículo 8° de la Ley N° 483 ante la titular del referido organismo.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA – Presidente STJ – NIETO ROMERO – Juez STJ – PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.